

Referencia:	7799/2022
Procedimiento:	Actuaciones de policía administrativa
Interesado:	
Representante:	
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO (JMFERNANDEZ)	

ANUNCIO

CONVOCATORIA PROVISION PUESTOS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL EN COMISION DE SERVICIOS

(Resolución del Sr. Concejal de Personal nº 3201 de 1/07/2022)

En la plantilla de este ayuntamiento existen varios puestos de trabajo de Agentes de Policía Local temporalmente sin ocupantes.

Siendo urgente la provisión de dichos puestos y al objeto de cumplir con lo establecido en artículo 41.bis de la Ley de 17/2017, de 13 de Diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunidad Valenciana, sobre la posibilidad de proveer dichos puestos mediante un procedimiento previo de provisión de puestos entre funcionarios de carrera, por medio del presente vengo a disponer:

PRIMERO: abrir convocatoria por plazo de 7 días naturales para que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, los funcionarios de carrera, Agentes de la Policía, interesados en proveer en régimen de Comisión de Servicios, los puestos temporalmente sin ocupantes que existen en este Ayuntamiento, puedan presentar en el Registro General de la sede electrónica del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 16, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, solicitud acompañada de Documento Nacional de Identidad, Currículum Vitae y méritos.

SEGUNDO: designar a los siguientes funcionarios de este Ayuntamiento como miembros del Tribunal de Valoración:

Presidente:

José Álvarez Ibáñez. Intendente Jefe de la Policía Local. Titular
Francisco R. Sirvent Martínez. Inspector de la Policía Local. Suplente

Vocales:

José Javier López Domenech. Oficial de la Policía Local. Titular
Miguel A. Sánchez Mijangos. Oficial de la Policía Local. Suplente

Miguel A. Palacios Galvan. Oficial de la Policía Local. Titular
Javier Morón Martín. Oficial de la Policía Local. Suplente

Francisca Vilanova Ferrando. Agente de la Policía Local. Titular
Mónica Devesa Zamora. Agente de la Policía Local. Suplente

Secretario:

Juan Bautista Renart Moltó. Secretario General. Titular
José Manuel Fernández Tellado. Administrativo de la Policía Local. Suplente

TERCERO: para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta lo establecido en la Orden de 23 de Noviembre de 2005, de la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el baremo general de aplicación a los concursos de méritos para la provisión de plazas en los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana, por el turno de movilidad.

CUARTO: el resultado de la valoración dará lugar a la creación de una lista de aspirantes que serán clasificados por orden decreciente de puntuación, que podrán ser llamados para proveer vacantes, sustituciones o necesidades del servicio temporales.

Contra la citada Resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web del Ayuntamiento de la Vila Joiosa, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

5 de julio de 2022:15:17:32

FRANCISCO CARRERES LLORENTE -
DNI 48331934X
AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA
Regidor de Personal i Organització